



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA LUZ VARGAS GAJARDO Rut 007319362-1
 La cantidad de \$: 38,300 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS
 Por concepto de : INSUMOS REUNION FUNCIONARIOS
 Fecha de Pago : 18/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	13434	13/05/2014	38,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		38,300
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	38,300	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	38,300	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		38,300
Sumas Iguales		76,600	76,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	32,146,000		
Total Comprometido	12,870,430		
Saldo x Comprometer	19,275,570		

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 20 JUN 2014

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH/.....16991.....